

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dos de Junio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0441

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la nueva dirección de correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandante.

De otra parte, frente al cambio de razón social de la parte demandante, se le hace saber al memorialista que éste cambio ya fue tenido en cuenta en el mandamiento de pago, conforme se desprende del certificado de existencia y representación legal que fue aportado con la demanda.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

eyuc

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 5 de junio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 038

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria